

INFORME DE COMISARIO

Quito, Febrero 19 de Febrero del 2018

A: LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA

En mi calidad de Comisario de la empresa BELLEMART S.A. designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley de compañías Art.274 y 279 tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Según las disposiciones legales y estatutarias me permito presentar a continuación mi opinión sobre los estados financieros de acuerdo a los términos establecidos en la ley, misma que expresa la atribución y obligación de los comisarios de velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

En ese sentido de la compañía me ha proporcionado los Estados Financieros, se ha revisado la estructura social y la documentación societaria de la empresa por el ejercicio terminado a esta fecha y en base a esta información expongo los resultados de los análisis efectuados.

Mi responsabilidad es por el ejercicio económico entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

1.- Aspectos Administrativos-Operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.- Control Interno

El control interno implementado por la empresa durante el ejercicio económico 2017 ha sido en concordancia a sus necesidades básicas donde los movimientos de egresos, adquisiciones, control de activo fijos, inventarios etc. Tienen registro, control, conservación y la custodia de los mismos en forma adecuada.

3.- Aspectos Legales

Se ha procedido a revisar los libros sociales de la empresa BELLEMART S.A. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libros de acciones y accionistas talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma

activos, la cancelación de pasivos, generación de ingresos y egresos dentro del curso normal del negocio.

En calidad de Comisario y cumpliendo con la ley de Compañías, artículo 279, a los estatutos de la entidad y en base la información proporcionada, puedo concluir que las cifras presentadas en los Estados Financieros del año 2017, reflejan en forma adecuada la realidad contable de la institución y están apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, la información que se ha presentado a los socios contiene una clara razonabilidad de la marcha de la empresa y los administradores han cumplido con las normas legales y reglamentarias.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Karina Herrera T.", enclosed within a hand-drawn oval.

Ing. Karina Herrera T
Comisaria